



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 MAR 2017

Expediente N° SO-19.213/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-337/16, con relación a la designación del Sr. Juan Pablo Flores, D.N.I. N° 37.601.534, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-607/17, se procede a la prórroga de designación del Sr. Flores a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el término de tres (3) meses.

Que, el Vicedirector de la Sede Orán solicita se prorrogue nuevamente la designación del Sr. Flores, tomando conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, indicando que la nueva prórroga sería a partir del 19 de marzo de 2017 y por el término de seis (6) meses.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Tener por prorrogada la designación del Sr. Juan Pablo Flores, D.N.I. N° 37.601.534, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de marzo de 2017 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Juan Pablo Flores, tendrá como Tutor al C.U. Carlos Hernán Baca y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán – Gastos de Funcionamiento - de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Supervisor de Redes de Sede Orán, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc



*LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*

*Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*